

Terrassa (Barcelona), a 20 de junio de 2022

VYTRUS BIOTECH S.A. (en adelante “Vytrus”, la “Sociedad” o la “Compañía”), conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las otras informaciones relevantes publicadas el día 5 de mayo de 2022 y el 20 de mayo de 2022, relativas al plan de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) se comunican las siguientes modificaciones en relación con dicho Plan:

- a) Importe máximo: el programa de recompra de acciones amplía su importe máximo desde los 87.750,00.-€ hasta los 325.000.-€.
- b) Número máximo de acciones: el número máximo de acciones propias que podrán adquirirse por la Sociedad en ejecución del programa de recompra se amplía desde 27.000 acciones hasta las 125.000 acciones que representan, a fecha del presente hecho relevante, un 1,76% del capital social actual de la Sociedad.
- c) Ejecución (gestor) del programa: el programa de recompra tendrá como gestor a GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., quien realizará la compra de acciones propias en nombre de la Sociedad y tomará las decisiones de compra de manera independiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Albert Jané Font

Presidente del Consejo de Administración

Vytrus Biotech S.A.